Nº 709431

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Alcalde se pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta anterior, correspondiente al día 29 de abril de 1.997.

El Sr Aragón López solicita rectificación del punto X.- RUEGOS Y PREGUNTAS, en el sentido de que en la pregunta 7ª formulada por el Sr Aragón López, la respuesta dada a la misma debe quedar redactada del siguiente modo:

"La Sra Martínez García contesta afirmativamente, si bien dará a conocer la cantidad exacta en el Pleno próximo."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior propuesta de rectificación.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE
CLASE 8ª Nº 709432

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que se han iniciado los trabajos de reparación de muros, que incluye a 8 trabajadores del programa del Plan de Empleo.

Asimismo informa que el próximo 3 de junio tendrá lugar la apertura de sobres conteniendo la documentación general de la subasta de la Casa de Cultura, y el día 9 de junio está prevista la apertura de plicas con las ofertas económicas de la citada subasta.

El Sr Cortés Pérez pregunta por la selección de trabajadores del Plan de Empleo, en el que ha visto que hay trabajadores que no son de Horche.

El Sr Alcalde contesta que en una primera reunión con los Sindicatos, el Ayuntamiento renunció al Plan de Empleo porque se ponían trabas a la selección de trabajadores de Horche. Que posteriormente se habló con la Delegación de la Consejería de Industria y Trabajo y se manifestó que no se renunciase al Plan y que se seleccionasen a trabajadores de Horche siempre que cumpliesen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por último señala que de los 8 trabajadores, 5 son de fuera y 3 de Horche, ya que de los 6 trabajadores de Horche que solicitaron el trabajo, 2 no cumplían los requisitos y otro quedó como reserva.

III.- ACUERDO DE PRORROGA DE BOLSA DE TRABAJO PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DESIGNACION DE TRABAJADORA PARA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 1.997 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto que el día 24 de mayo último ha vencido el contrato que este Ayuntamiento tenía suscrito con D. Raúl Ruiz García en régimen de contratación laboral a tiempo parcial por acumulación de tareas.

Visto que las oposiciones para cubrir una plaza fija de Auxiliar de servicios múltiples administrativos no van a poder celebrarse en el mes de Junio como inicialmente se había previsto, ya que hasta la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, ni la oferta de empleo ni el anuncio de convocatoria de la plaza.

Visto que dado el cúmulo de trabajo administrativo, es conveniente cubrir temporalmente dicha plaza hasta que ésta sea cubierta en la forma reglamentaria.

Por esta Alcaldía se presenta al Pleno del Ayuntamiento en la sesión que tendrá lugar el próximo 29 de Mayo de 1997 la presente moción en la que se solicita la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Prorrogar hasta el día 1 de Diciembre de 1997 la bolsa de trabajo que fué acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 1996, para trabajos de servicios administrativos.

2º.- Nombrar a la primera aspirante de dicha bolsa de trabajo, Dña. Cristina Rojo Sigüenza, para cubrir temporalmente y en el mismo régimen que venía desempeñándose hasta la fecha por D. Raúl Ruiz García la citada plaza reglamentaria, por un período de 6 meses desde el 2 de Junio hasta el 1 de Diciembre de 1997."

Por el Sr Alcalde se insiste en la necesidad de cubrir temporalmente la plaza, dado que en verano han de disfrutar de vacaciones los trabajadores municipales y se resentiría el servicio.

El Sr Aragón López señala que no ve legal la propuesta de prórroga porque la bolsa de trabajo está extinguida el día 27 de mayo, por lo que el acuerdo que se pretende adoptar está fuera de plazo.

El Sr Cortés Pérez indica que en todo caso debería de proponerse creación de bolsa de trabajo pero en ningún caso prórroga porque entiende que sería irregular, solicitando en este momento opinión del Sr Secretario.

Por el Sr Secretario no se opone reparo a la prórroga, entendiendo que su aplicación con carácter retroactivo por unos días no es ilegal.

El Sr Calvo Caballero expone que en todo caso la iniciativa municipal de prorrogar está adoptada con anterioridad al vencimiento de la bolsa.

El Sr Alcalde entiende que no tiene sentido volver a hacer nuevas pruebas para cubrir una plaza temporal, cuando para el mismo trabajo ya se hicieron hace seis meses.

Sometida a votación la moción de Alcaldía es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

El Grupo Popular deja constancia que no está en contra de la contratación, pero justifica su voto negativo por entender que la prórroga como tal es irregular.

IV.- APROBACION DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA Y DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN LA MISMA

Por el Sr Alcalde se da cuenta a los presentes del escrito remitido por el Presidente de la Comisión Gestora de la citada Mancomunidad, solicitando la aprobación de sus Estatutos y la designación de representantes en la misma.

A tal efecto propone la aprobación de los Estatutos elaborados por la Comisión Gestora formada para la constitución de una Mancomunidad para el abastecimiento de agua, con los municipios de Albares, Almoguera, Aranzueque, Armuña de Tajuña, Chiloeches, Driebes, Escariche, Fuentenovilla, Hontoba, Horche, Loranca de Tajuña, Mondejar, Mazuecos, Pioz, Pozo de Almoguera, Pozo de Guadalajara, Renera, Romanones, Valdarachas, Yebes, Yebra, Pastrana, Escopete, Fuentelviejo, Valfermoso de Tajuña, Hueva, Lupiana, Tendilla, Valdeavellano, Valdeconcha, Moratilla de los Meleros, Fuentelencina, Atanzón y Balconete.

El Sr Cortés Pérez manifiesta que encuentra incoherente que los Concejales del Equipo de Gobierno hubieran votado en contra de los Estatutos en la reunión de Yebra, y ahora propongan su aprobación.

El Sr Alcalde replica que no se opusieron más que a un punto concreto de los Estatutos, añadiendo el Sr Calvo Caballero que es un atrevimiento del Grupo Popular analizar el sentido del voto del Equipo de Gobierno.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban los Estatutos de referencia.

A continuación el Sr Alcalde propone que sean designados representantes de la Mancomunidad de Aguas, el propio Alcalde del Ayuntamiento y el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Vicente Parejo Martínez, siendo sustituto de este último, el Concejal del Grupo Socialista D. José María Calvo Caballero.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE ... CLM-AE Nº 709434

Dicha propuesta de designación es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos).

El Grupo Popular deja constancia del sentido de su voto, por coherencia con la votación efectuada hace más de un año sobre el mismo tema.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

El Sr Alcalde expone que por omisión en el orden del día no figura la moción contra el terrorismo que viene incluyéndose en todos los Plenos ordinarios, por lo que propone su inclusión como moción de urgencia.

Aprobada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se da lectura a la misma y cuyo contenido literal es el siguiente:

"MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO POPULAR CONTRA EL TERRORISMO

Visto el tiempo transcurrido desde los secuestros llevados a cabo por la organización terrorista E.T.A., en las personas de Cosme Delclaux y el funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara (este último secuestrado desde hace ya más de un año), lo que supone un flagrante atentado contra la libertad de las personas, y en general contra la convivencia pacífica de los ciudadanos y los principios democráticos, se somete al Pleno del Ayuntamiento la presente moción, solicitando la aprobación de lo siguiente:

1º.- Condenar los secuestros antedichos y exigir que las personas a que se ha hecho referencia sean puestas en libertad inmediatamente.

2º.- Expresar la solidaridad y el máximo apoyo a las familias de los secuestrados.

3º.- Exigir el cese inmediato de todo tipo de actividades terroristas de la organización E.T.A."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la presente moción.

A continuación el Sr Cortés Pérez propone que se añada a la anterior moción un punto 4° con el siguiente texto:

"Expresar la máxima repulsa en el caso de José Antonio Ortega Lara, ya que mañana día 30 de mayo se cumplen 500 días del secuestro de dicha persona, lo que hace que sea el secuestro más largo de la historia terrorista de la organización E.T.A."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior propuesta.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
Nº 709435

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Aragón López, solicitando que se tenga el máximo cuidado en la ortografía de la publicidad que sale de esta Casa, ya que ha detectado que en el anuncio reciente de una excursión, esta última palabra figura con una "s".

El Sr Barbas de la Llana señala que no se trata de ningún anuncio del Ayuntamiento, sino de una Asociación; que el Ayuntamiento se limita a facilitar a dicha Asociación un local municipal y a la confección, en su caso, de fotocopias.

El Sr Aragón López indica que en la propaganda figura la colaboración u organización del Ayuntamiento.

El Sr Barbas de la Llana recalca que el cartel a que se ha hecho referencia no lo ha elaborado el Ayuntamiento.

Preguntas pendientes del Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero da contestación a pregunta pendiente del Pleno anterior, en relación con causas de no inclusión de la aprobación de la certificación nº 3 de la Guardería Municipal.

A tal efecto señala que en un acta reciente de la Comisión de Gobierno se ha rectificado la omisión y se ha recogido la aprobación de dicha certificación.

El Sr Aragón López agradece la prontitud con que se ha corregido lo solicitado por el Partido Popular en el Pleno anterior.

La Sra Martínez García da contestación a preguntas pendientes del Pleno anterior.

A tal efecto señala lo siguiente:

1º.- El coste total de la edición del libro de Ignacio Calvo ha sido de 441.448 ptas.

2º.- Que la Casa de Cultura va preparada para la realización de exposiciones con iluminación adecuada.

3º.- A la persona que impartió el curso de Belenes (José Manuel Moratilla) se le abonaron 70.000 ptas que fueron satisfechas, no por el Ayuntamiento, sino por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha.

El Sr Aragón López solicita del Concejal D. Eduardo Barbas de la Llana contestación a pregunta formulada en Pleno anterior en relación con factura de Hermanos Calvo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no lo ha revisado y que contestará en el próximo Pleno.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre si se piensan hacer cursos de natación.

El Sr Barbas de la Llana contesta que está previsto, pero que está pendiente de que se dirija el A.P.A. para solicitarlos.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709436

2ª.- Sobre si se han pasado todos los gastos de Fiestas por la Comisión de Gobierno.

El Sr Barbas de la Llana contesta que cree que sí, replicando el Sr Aragón López que no están todos, ya que faltan los relativos a Nobleza Baturra, Saxofonistas, etc. faltando un total de 358.238 ptas pendiente de aprobar.

El Sr Barbas de la Llana contesta que se trata de gastos que el Ayuntamiento no abonó en su integridad, ya que parte de los mismos eran abonados por otros Organismos, como Ibercaja.

Asimismo el Sr Aragón López señala que en un acta de Comisión de Gobierno aparece por error en una factura de Paz Muñoz, el importe de 27.820 ptas cuando dicha cifra debe ser menor, que dicha cantidad está repetida con la factura siguiente incluida en dicha Comisión.

3ª.- Sobre causas de no celebración de la actuación del Nuevo Mester en la Plaza como estaba previsto.

La Sra Martínez García contesta que el contrato suscrito entre la Junta y Nuevo Mester hablaba de actuación en interiores, dato que desconocía el Ayuntamiento.

4ª.- Sobre si este año la Junta no ha aportado las cantareras del Concurso del Vino.

El Sr Calvo Caballero contesta que se han abonado por el Ayuntamiento y se dará subvención por la Junta.

5ª.- Sobre abono de franquicia de reparación de un coche.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata de la franquicia del seguro de responsabilidad del Ayuntamiento, por daños en la puerta de un vehículo al saltar una tapa del registro del agua en la C/ del Lobo.

6ª.- Sobre si la visita reciente del Sr Consejero de Industria a Industrias Martínez era oficial.

El Sr Alcalde contesta que fue una visita al taller de artesanía de José Antonio Martínez, pero que su visita no era oficial.

7ª.- Sobre licencia de obra mayor de Santiago González en suelo no urbanizable.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata de una licencia tramitada a través de la Comisión Provincial de Urbanismo, quien dió el visto bueno.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre si se ha pagado el seguro de toros de la Feria Chica por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr Calvo Caballero contesta que de momento se ha pagado por el Ayuntamiento, pero que dentro de poco se reintegrará por los organizadores la cantidad satisfecha.

El Sr Barbas de la Llana añade que la contratación del seguro fue respaldada por el Ayuntamiento para evitar responsabilidades, pero con el compromiso de los organizadores del reintegro de dicho seguro.

2ª.- Sobre si Santiago Taberné tiene licencia de acometida de agua en la zona de las Eras del Ceremeño.

El Sr Parejo Martínez contesta que se hizo un enganche pirata pero se cortó por el Ayuntamiento; que actualmente no tiene enganche de agua.

3ª.- Sobre si se ha hecho por el Ayuntamiento alguna obra en la Plazuela de San Sebastián.

El Sr Alcalde contesta que lo desconoce y que lo comprobará.

4ª.- Sobre edificación de bloques que hay en la zona de "La Pililla", debajo de la casa de Peñuelas.

El Sr Alcalde contesta que se trata de una caseta y que se vigilará la obra.

5ª.- Sobre aprobación en Comisión de Gobierno de una subvención de 25.000 ptas a una persona ciega.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata de una colaboración humanitaria a una persona de Heras de Ayuso que carece de medios económicos, y que necesita la realización en Barcelona de varias operaciones.

El Sr Cortés Pérez indica que debería haberse sufragado por particulares porque se trata más bien de una obra de caridad.

El Sr Calvo Caballero señala que se le ha hecho en Guadalajara un homenaje taurino y que han colaborado muchos Ayuntamientos al tratarse de una causa de solidaridad.

Pregunta de la Sta Toledo Muñoz

Sobre si el Ayuntamiento tiene previstas medidas para este verano en relación con el abastecimiento de agua.

El Sr Parejo Martínez contesta que está todo previsto y que hasta la fecha funciona correctamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde